



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales



SAN LUIS, 12 de octubre de 2022.-

VISTO:

El EXP-USL: 14197/2022 mediante el cual el Vice Director del Departamento de Matemáticas, Dr. Pablo Neme solicita la revisión, reparación e instalación de equipos de aire acondicionado del Departamento.

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de dar una solución definitiva a la reparación y acondicionamiento de los equipos de aires acondicionados instalados en el Box 67 del sector sur y Box 54 del sector norte del Departamento de Matemática ubicado en el primer piso del Bloque II.

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados por el presupuesto ordinario del Departamento de Matemáticas 80-30.

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 181/2022 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Que se aconseja adjudicar la oferta presentada a la firma: "FERREYRA HUGO DANIEL - CUIT N° 24-32208209-2", según las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

**EL VICE DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 181/2022, a la firma: "FERREYRA HUGO DANIEL - CUIT N° 24-32208209-2".

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la pertinente Orden de Compra, por la suma total de Pesos treinta y cinco mil treinta (\$ 35.030,00), a la firma: "FERREYRA HUGO DANIEL - CUIT N° 24-32208209-2", que deberá imputarse con cargo a: 80-30 MATEMATICA.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, publíquese, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 49/2022.-

Ing. Alfredo R. DEBATTISTA
Vicedecano
FCFMyN UNSL
a/c Decretos
RD N° 49/22